



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Balance Anual de
Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Instituto
**NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO**

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

MISIÓN. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

VISIÓN. Ser un eficiente motor de gestión pública que permita al sector audiovisual crear y exportar al mundo contenido de calidad con identidad cultural propia del Paraguay.

Asunción, 20 de enero de 2023.-

NOTA D.E. N° 07/2023

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en relación a lo establecido en el artículo 117 de la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022, CAPÍTULO 9 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Artículo 288 inciso b) que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un informe único, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el Ministerio de Hacienda".

Al respecto, se remite el Informe del Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.



Christian Gayoso
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay

A Su Excelencia

Don Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda

E. _____ S. _____ D. _____



PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÃ
Ñangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO



PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÃ
Ñangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

AÑO 2022



ÍNDICE

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
III. DESAFIOS FUTUROS.....	11
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	12
ANEXO II.....	16
➤ Recursos Humanos.....	16
ANEXO III.....	17
➤ Informaciones de Género.....	17





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

SIGLAS

BNF: Banco Nacional de Fomento
CAACI: Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica
CD: Contratación Directa
CNA: Consejo Nacional del Audiovisual
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
FONAP: Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo
FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes
IAAVIM: Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones
INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
PGN: Presupuesto General de Gastos
RECAM: Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR
RUC: Registro Único del Contribuyente
SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado
SICP: Sistema Informático de Contrataciones Públicas
SNC: Secretaría Nacional de Cultura





PARAGUÁI HENDUTECHAU KARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Obra audiovisual: Todo producto que constituya la expresión de un proceso creativo y productivo de imágenes en movimiento, acompañado o no de sonidos, sobre cualquier soporte y de cualquier duración, destinados para exhibición, explotación comercial o comunicación por cualquier medio conocido o que pueda ser creado en el futuro.

Productor: Persona física o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra audiovisual.

Producción audiovisual: Es el conjunto sistematizado de aportes creativos, intelectuales, artísticos, técnicos y económicos conducentes a la elaboración de una obra audiovisual. La producción reconoce las etapas de investigación y desarrollo, preproducción, producción o rodaje y posproducción, así como las actividades de promoción, distribución y exhibición.

Obra audiovisual de producción nacional: Es aquella ejecutada por productores o empresas audiovisuales de nacionalidad paraguaya certificados por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

Obra audiovisual de coproducción internacional: Es aquella ejecutada por dos o más productores de dos o más países, en base a un contrato de coproducción estipulado al efecto entre las empresas coproductoras y debidamente registrado ante las autoridades competentes de cada país.

Productor audiovisual: Es la persona natural o jurídica que asume la responsabilidad de los recursos jurídicos, financieros, técnicos, materiales y humanos, que permiten la realización de la obra audiovisual, y que es titular de los derechos de propiedad intelectual de esa producción particular.

Director o realizador: Es autor de la realización y responsable creativo de la obra audiovisual.

Exhibidor audiovisual: Es la persona natural o jurídica cuyo giro comprenda la exhibición pública de obras audiovisuales, utilizando cualquier medio o sistema.

Distribuidor audiovisual: Es la Persona natural o jurídica que posee los derechos de distribución y/o de explotación de una obra audiovisual y que los comercializa por intermedio de cualquier exhibidor.

Actor o Actriz: Es toda persona natural que interpreta un personaje bajo la orientación del director o realizador.

Guionista: Es toda persona natural que escribe y es autor del guion que sirve como base creativa para la realización y producción de una obra audiovisual.





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÁ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), entidad pública creada por la Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual como órgano técnico especializado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional, cuyo objeto de ley es fomentar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual y el crecimiento de la cultura cinematográfica como componentes del desarrollo cultural, social y económico del país; conforme a lo establecido en el marco normativo de la política cultural y la industria nacional, la ley 6106/2018, su decreto reglamentario 2600/2019 y la Política Nacional de Fomento al Audiovisual elaborado por el Consejo Nacional del Audiovisual (CNA); presenta su informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022, en el cual se ha conseguido brindar cobertura a toda la cadena de valor de la industria audiovisual.

A los efectos del marco normativo del INAP, la cadena de valor de la industria audiovisual comprende la formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Si bien cada eslabón cumple un rol fundamental y todos son valorados por el INAP como piezas sustanciales en el engranaje de la maquinaria cinematográfica y audiovisual, se destacan las acciones de formación de profesionales, el desarrollo y la producción de obras audiovisuales, y la formación de público nacional y extranjero mediante la difusión y circulación de películas notables de la cinematografía nacional. Es también digno de destacar que algunas de estas acciones han sido posible mediante la articulación con otros organismos y entidades del estado, demostrando que la cooperación interinstitucional es el camino para optimizar los recursos públicos, aumentando exponencialmente el impacto de los beneficios para los sectores específicos afectados, y para la sociedad paraguaya en general.

En este histórico primer ejercicio del INAP, la institución ha logrado una considerable ejecución presupuestaria, superando el 90 % del presupuesto total que le ha sido asignado para el Presupuesto General de la Nación del año 2022, incluyendo un crédito entre instituciones, demostrando eficiencia y eficacia en su puesta en marcha y en su incorporación en la estructura de la administración pública.

A pesar de la ajustada estructura orgánica inicial, el INAP ha sacado el máximo provecho posible del presupuesto institucional disponible, honrando los recursos públicos que le tocó administrar, y ha empezado a construir el escenario favorable para que la industria cinematográfica y audiovisual nacional adquiera un volumen preponderante en un futuro inmediato.

De esta manera, este primer año demuestra que la industria del sector ya cuenta con bases sólidas sobre las cuales construir una potente estructura generadora de empleos y que proyectará al mundo la identidad e imagen país del Paraguay. Estas señales evidentes deben ser interpretadas por el Estado como la oportunidad de invertir más decididamente en este sistema de desarrollo económico, de impulso creativo, de aspecto cultural y amigable con el medio ambiente.

La incursión del INAP a partir del ejercicio 2022 deja evidencias claras de la dinámica que se ha impreso a una industria largamente postergada por las políticas públicas, y que ahora extiende las alas para emprender vuelo hacia un horizonte promisorio, y cuyos detalles se expanden en este Balance Anual de Gestión Pública.





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El INAP tiene por misión: *Desarrollar, fomentar y proteger el audiovisual paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.*

En función a la misión del INAP, para comprender la coherencia de todas acciones desarrolladas, es oportuno tener presente que la cadena de valor de la industria audiovisual comprende, según el Artículo 13 de la ley 6106/2018, las siguientes etapas: formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Las áreas de acción de la institución se orientan al fomento de la creación, divulgación y conservación de la industria audiovisual y de la cultura cinematográfica, para su desarrollo y consolidación en el país.

El INAP es el órgano administrador del “Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo” (FONAP), fondo creado por la Ley 6106/2018, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la industria mediante las distintas fuentes de financiamiento detalladas en el Art. 11 de la ley, destacándose de manera particular lo señalado en el inciso d): *El 50% (cincuenta por ciento) de las partidas presupuestarias provenientes de las retenciones impositivas derivadas de las operaciones comerciales provenientes de servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior, a ser retenidos por los operadores de tarjetas de crédito y débito.*

El INAP es el órgano responsable de emisión de “Certificados de nacionalidad” de los productores y empresas productoras, además de los certificados de nacionalidad de las obras audiovisuales.

El INAP es responsable de establecer el “Registro Nacional del Audiovisual”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos j) y k) del Artículo 5° de la Ley 6106/2018. Este registro debe contener las empresas, organizaciones e instituciones que integran las diferentes ramas de la actividad audiovisual; las obras audiovisuales producidas y exhibidas en las salas de cine del territorio paraguayo; además de incluirse a las personas físicas y jurídicas que integran la cadena de valor del audiovisual, y las producciones nacionales realizadas dentro y fuera del país, así como las producciones extranjeras realizadas en el territorio nacional.

El INAP, a través de su Consejo Nacional del Audiovisual (CNA), traza las políticas de fomento, regulación, apoyo y promoción del audiovisual paraguayo, estableciendo una “Política Nacional de Fomento al Audiovisual”.

Las acciones del INAP contribuyen al EJE II, de crecimiento económico inclusivo, propiciando la competitividad y la innovación en una industria altamente tecnológica, como lo es, sin dudas, la industria audiovisual, con el objetivo de lograr un crecimiento promedio de la economía nacional, que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo.





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÁ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Cadena de valor de la industria audiovisual: formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Formación.

- Adjudicación de tres (3) becas completas de formación en la Escuela Internacional de Cine y TV San Antonio de los Baños (Cuba), para las carreras de Edición, Producción y Producción de Televisión y Nuevas Narrativas Audiovisuales. Financiación articulada con la SNC.
- Adjudicación de una (1) media beca de formación en la Escuela Internacional de Cine y TV San Antonio de los Baños (Cuba), para la carrera de Producción de Televisión y Nuevas Narrativas Audiovisuales.
- Subvención para pago de una (1) matrícula de formación en *IDEP Barcelona Escola Superior d'Image i Disseny* (Barcelona, España), para la carrera de Postgrado de Vestuario para teatro, cine y tv.

Desarrollo. Preproducción. Producción. Postproducción.

- Lanzamiento de la primera convocatoria nacional de fondos concursables por un monto total de Gs. 1.575.000.000 (Guaraníes, un mil quinientos setenta y cinco millones), lo cual representó el 36,20 % del presupuesto total del INAP (Gs. 4.350.000.000).

Esta convocatoria adjudicó fondos para proyectos en etapa de Desarrollo, Preproducción, Producción y Postproducción. Algunos de estos proyectos están en condición de Coproducción internacional, lo que significa que fondos de otros países serán invertidos en Paraguay. Asimismo, se estima que la totalidad de proyectos adjudicados en esta primera convocatoria generarán aproximadamente 750 (setecientos cincuenta) puestos de trabajo.

- Lanzamiento de la Primera Convocatoria Internacional de Coproducción de Cortometrajes entre el INAP y el IAAVIM, con financiamiento de la SNC.

Esta convocatoria fue diseñada para fomentar la Coproducción con la provincia de Misiones, Argentina, y para promover la descentralización de la industria, favoreciendo con puntos adicionales a los proyectos provenientes de los departamentos de Itapúa y Alto Paraná. Como resultado, fueron adjudicados dos (2) proyectos de la ciudad de Encarnación, que producirán las obras audiovisuales aunando recursos financieros, logísticos y talento con productoras de la provincia de Misiones, Argentina, promoviendo a su vez el intercambio cultural y de conocimiento técnico.

- Apoyo de la RECAM para la Primera Convocatoria Internacional de Coproducción de Cortometrajes entre el INAP y el IAAVIM, en concepto de: Subtitulado/ Doblaje al español, guaraní y portugués.

Distribución y Exhibición.

- Conformación de un catálogo de cinco (5) destacadas películas nacionales con los criterios de: reconocimiento internacional, identidad paraguaya y paridad de género en la dirección.

El INAP ha pagado por los derechos de estos títulos por un año, y estarán disponibles para toda exhibición institucional sin fines comerciales tanto para el INAP como para cualquier otra entidad y organismo del Estado Paraguayo. Estas películas serán distribuidas a cualesquiera de las embajadas del Paraguay distribuidas en el mundo que lo soliciten, para las exhibiciones cinematográficas que sean organizadas por las mismas, y formarán parte también de la Red de Salas Digitales de la RECAM.

- Las obras audiovisuales resultantes de la Primera Convocatoria Internacional de Coproducción de Cortometrajes entre el INAP y el IAAVIM serán distribuidas y exhibidas en la Red de Salas Digitales de la RECAM, mediante gestiones realizadas durante la Presidencia Protempore de Paraguay en el MERCOSUR, en el primer semestre del año 2022.





PARAGUÁI HENDUTECHAU KARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Archivo.

- Apoyo para el lanzamiento del DVD del documental “En el infierno del Chaco”, del director Roque Funes. Este documental es una película paraguayo-argentina, realizada en 1932, de 53 minutos de duración, y es la primera obra cinematográfica en testimoniar la Guerra del Chaco, que enfrentó a nuestro país con Bolivia, y por lo tanto se constituye en un documento excepcional sobre ese capítulo fundamental de la Historia Nacional.
- Apoyo a la Fundación Cinemateca para la puesta en resguardo de patrimonio fílmico en peligro a causa de temporal que ocasionó daños a las estructuras de la institución.

Institucionalidad en el ámbito internacional.

- El INAP asumió la presidencia de la RECAM, en el marco de la Presidencia Protémpore del Paraguay en el MERCOSUR, durante el primer semestre del 2022. Durante su presidencia se destacan tres puntos: 1) Apoyo de la RECAM para la primera convocatoria internacional de cortometrajes del INAP y el IAAVIM, 2) Planteamiento para el relanzamiento de la Red de Salas Digitales del MERCOSUR, 3) Se plantea la creación de un fondo del MERCOSUR para proyectos cinematográficos.
- Pago de membresías de Paraguay a la RECAM, órgano consultor del MERCOSUR.
- Pago de la membresía de Paraguay a la CAACI, organismo internacional del ámbito regional iberoamericano especializado en materia audiovisual y cinematográfica.
- Pago de la cuota de Paraguay al Programa Ibermedia, programa de fomento al cine iberoamericano, creado en el marco del “Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica”, al cual ha ratificado su adhesión nuestro país a través de Ley 5641/16.
- Coorganización del 2do. Mercado Audiovisual ENTRE FRONTERAS, realizado en el marco de la edición 50 del Festival Internacional de Cine de Gramado, Brasil.

Para este mercado de la industria, fueron seleccionados oficialmente seis (6) proyectos paraguayos en etapas de Desarrollo y WIP (Work In Progress), y otros seis (6) fueron en carácter de invitados. Los proyectos paraguayos acapararon casi la totalidad de los premios otorgados en el evento. El INAP conformó la delegación paraguaya con 26 personas, entre profesionales de los proyectos cinematográficos y autoridades que viajaron en función misional.

- Firma de MOU en representación de Paraguay con la Prasara Bharati, organismo público de la República de la India.
- Este acuerdo, firmado por el embajador de la India en representación de su país, posibilitará la cooperación en el intercambio y producción de contenido audiovisual con el país asiático.
- Representación del Paraguay en las reuniones de la CAACI y del Programa Ibermedia, desarrolladas en el marco del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, España.

Institucionalidad en el ámbito nacional.

- Declaración de la fecha 29 de junio como el DIA DEL/LA DOCUMENTALISTA. En reconocimiento a la destacada cineasta paraguaya Renate Costa.
- Firma de acuerdos marco y específico con la SNC.
- Firma de acuerdos marco y específico con el FONDEC.
- Firma de acuerdos marco y específico con la Alianza Francesa de Asunción.

Secretaría General

La Secretaría General, es el área encargada de asistir, asesorar y coordinar operativamente las gestiones de la Dirección Ejecutiva. Al respecto, se emitieron 159 (ciento cincuenta y nueve) resoluciones internas, 169 (ciento sesenta y nueve) notas emitidas por la Máxima Autoridad a otros OEE, instituciones y organizaciones privadas, personas físicas, 37 (treinta y siete) memorándums, se expedieron 69 (sesenta y nueve) Certificados





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

de Nacionalidad de Productor, Institución y Empresa, 52 (cincuenta y dos) Certificados de Proyecto Nacional y 5 Certificados de Coproducción Internacional.

Dirección de Asesoría Jurídica

- La Dirección de Asesoría Jurídica acompañó activamente en las Sesiones del Consejo Nacional del Audiovisual Paraguayo, velando por la aplicación efectiva de la Ley de Fomento al Audiovisual.
- Diseño del primer proyecto de Bases y Condiciones para los Fondos Concursables del INAP, participando activamente en las mesas de trabajo del Consejo Nacional del Audiovisual.
- Elaboración de 12 (doce) Convenios Marco y Convenios Específicos destinados a promover el relacionamiento con Instituciones Públicas y Privadas Nacionales e Internacionales, entre ellas, la Secretaría Nacional de Cultura, FONDEC, Alianza Francesa, el IAAVIM, DINAPI, entre otros.
- Elaboración de 26 (veintiséis) dictámenes referentes a diversas cuestiones legales y procedimentales del INAP.
- Elaboración de 4 Contratos de Contrapartida para los becarios de la Escuela Internacional de Cine de Cuba, 1 (un) contrato de Contrapartida de ayuda económica a favor de una becaria seleccionada para realizar un Diplomado en el IDEP BARCELONA, ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN Y DISEÑO, 5 (cinco) contratos de cesión de derechos para el catálogo de películas del INAP y 12 (doce) contratos de financiamiento de Proyectos de la convocatoria 2022 a los fondos concursables del INAP.
- Participación periódica en las reuniones de CAACI, RECAM y otras que promueven el desarrollo internacional de la industria audiovisual y la cultura cinematográfica.

Dirección de Auditoría Interna

- Desde la Dirección de Auditoría Interna, se realizó el acompañamiento para la emisión de 1 (un) protocolo para legajo de compras y contrataciones.
- Emisión de 1 (un) reglamento de utilización de combustibles en vehículos de terceros autorizados por la Dirección Ejecutiva.
- Verificación de las resoluciones de liquidación de sueldos, gastos de representación, bonificaciones y gratificaciones.
- Verificación de las retenciones de IVA, IRE, Compras y contrataciones, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa Pública.
- Preparación de libro bancos y las conciliaciones bancarias mensuales.
- Acompañamiento para el cierre fiscal 2022 ante el Ministerio de Hacienda.

Llamados adjudicados según el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Operativa de Contrataciones:

La Unidad Operativa de Contrataciones ha ejecutado un total de Gs. 430.245.955. Cabe resaltar que el PAC/22 fue aprobado por un monto total de Gs. 319.261.200, donde se observa una variación porcentual de 35% al valor inicial del PAC; esto se debe a la Reprogramación Presupuestaria, a fin de poder contar con mobiliarios y enseres para el INAP. Al respecto, la ejecución del PAC/22 fue del 100 %, sin ningún proceso pendiente, se detallan a continuación las adjudicaciones de los procesos licitatorios:

- Llamados adjudicados: total de Gs. 279.593.385
- Convenio Marco: total de Gs. 150.652.570





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

El área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), es el responsable de planificar, diseñar, desarrollar, mantener y mejorar los sistemas informáticos, su infraestructura de operación, la prevención o mitigación de contingencias y participar en la evaluación, selección y adquisición de equipos y tecnología.

Se destacan las principales gestiones del área:

- Brindar al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo el apoyo para las políticas de uso de las TICS.
- Dotar al INAP de la Infraestructura de TIC's necesaria para el funcionamiento óptimo de las Direcciones.
- Apoyar a la Dirección Ejecutiva a cumplir los objetivos misionales insertos en la ley 6106/2018.
- Ser el departamento regulador del uso de los equipos informáticos en el INAP.
- Ser el nexo con el MITIC, para realizar las solicitudes de servicios y soportes como así también remitir los informes que éste solicite.
- Encargado de aplicar la política de ciberseguridad de la red local, equipos informáticos y de cualquier otro dispositivo que esté conectado a la red.
- Capacitar al Funcionariado sobre las políticas de seguridad internacionalmente conocidas.

Desde el área de Comunicación, se realizaron las siguientes actividades:

- Organización total de la comunicación y eventos tales como los Fondos Concursables, Coproducción de Cortos, así como la comunicación de oportunidades de capacitación (becas).
- Enlace con MITIC para los trámites de apertura de la página Web, correos institucionales y servidor. Elaboración de la estrategia de Comunicación 2022/2023.
- Apertura de todas las redes sociales del INAP, que incluye la parte gráfica, en Facebook, Instagram y Twitter.
- Prensa y relaciones públicas con los medios para actividades misionales y el reconocimiento de nuestra institución por parte de los periodistas.
- Elaboración de contenido: Redes Sociales (Diseños de flyers-banner, cortes de videos, redacción, community), prensa (Redacción periodística, organización y cobertura de eventos).
- Enlace institucional con las organizaciones asociadas. Con RECAM, coordinación del trabajo de comunicación con la presidencia Pro Tempore de Paraguay, la comunicación y enlace para designación de Jurados en premios de la Recam y comunicación de acciones de Recam de interés para sector audiovisual. Asimismo, colaboración activa para las Jornadas de Coproducción del Mercosur). En trabajo coordinado con el IAAVIM, respecto a la estrategia de comunicación de la convocatoria de Coproducción de Cortometrajes. Coordinación del lanzamiento, así como la estructuración del plan de comunicación de dicha convocatoria).
- Organización y coordinación con el IECINE con respecto al proceso para el II Mercado Audiovisual EntreFronteras.
- Coberturas externas por el día del Documentalista; firma de acuerdo con la Alianza Francesa; informe de Gestión en el marco de la firma del acuerdo con la SNC, lanzamiento de DVD y texto guía "En el infierno del Chaco", entre otras.
- Actualización de página Web.
- Redes Sociales: Twitter, 792 seguidores. Instagram, 1285 seguidores. Facebook: 509 seguidores. Redes Sociales: Promedio de 140 publicaciones realizadas (Sólo Feed).





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

III. DESAFIOS FUTUROS

Con el antecedente de la primera convocatoria de fondos concursables para proyectos cinematográficos y audiovisuales en el 2022, en el Ejercicio Fiscal 2023 el INAP debe lanzar una convocatoria de esta misma naturaleza, pero con un fondo mínimo de G. 1.700.000.000 (Guaraníes, un mil setecientos millones), para dar respuesta al volumen de la cantidad de proyectos, según la demanda y las necesidades detectadas. Es muy importante esta ampliación, ya que la ayuda que el INAP otorgó a los 12 (doce) proyectos adjudicados en su convocatoria ha propiciado la generación de aproximadamente 750 (setecientos cincuenta) puestos de trabajo, siendo un aporte significativo para la reactivación económica de un sector fuertemente golpeado por la pandemia, y visto que la reactivación debe seguir siendo un motivo de esfuerzo institucional.

Elaborar los reglamentos necesarios para el transparente procedimiento interno y la correcta relación con el sector de la industria audiovisual, principalmente en la transferencia de recursos y control de rendiciones.

Poner en funcionamiento el Registro Nacional del Audiovisual, con los protocolos y herramientas tecnológicas necesarias para el efecto. El registro es fundamental para conocer el tamaño exacto de la industria cinematográfica y audiovisual, y en función a este diagnóstico el INAP y el Consejo Nacional del Audiovisual deberán adoptar y/o reajustar las políticas públicas en esta materia.

Promover el trabajo con el Ministerio de Hacienda para identificar las fuentes de financiación del FONAP (Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo), en particular lo señalado en el inciso d) del Artículo 12 de la Ley 6106/2019 de Fomento al Audiovisual.

Gestionar la firma de acuerdos internacionales (bilaterales, multilaterales) de coproducción cinematográfica y audiovisual, que permitan a los proyectos paraguayos optar a fondos y herramientas fiscales de otros países, promoviendo a su vez el intercambio cultural, artístico, tecnológico y de conocimiento.

Los desafíos futuros pueden ser de forma cualitativa, pudiendo a demás expresarse de manera cuantitativa, dependiendo del tipo de acción a ser realizado por la Entidad.





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÁ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

ANEXO I

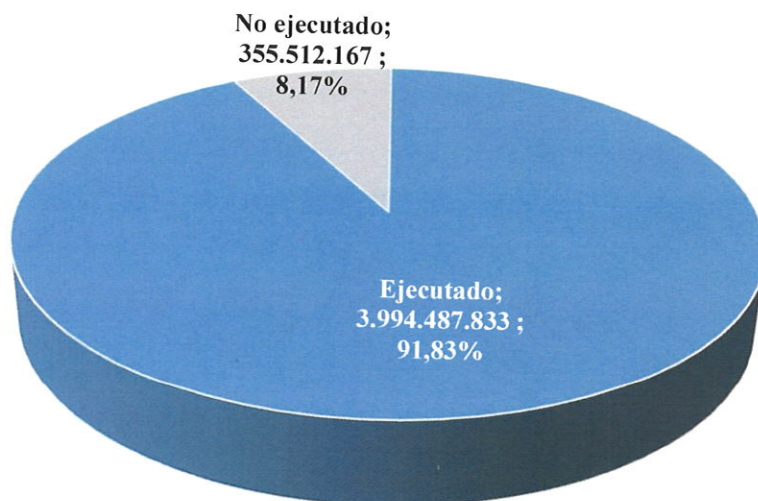
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Estructura Presupuestaria:

Nivel:	23 Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	37 Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay
Clase de Programa:	1 Programa Central
Programa:	1 Programa Central
Actividad:	1 Gestión Administrativa

El monto total asignado, en principio, al Presupuesto año 2022 para el INAP fue de Gs. 3.600.000.000 (Guaraníes tres mil seiscientos millones), pero mediante Decreto de Presidencia de la Republica N° 7567/2022 se autoriza la Transferencia de Créditos Presupuestarios entre la Justicia Electoral y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay en un monto de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones), quedando como Presupuesto Vigente para el Ejercicio Fiscal 2022 la suma Gs. 4.350.000.000 (Guaraníes, cuatro mil trescientos cincuenta millones), el cual **fue ejecutado al 31 de diciembre del 2022 en la cifra de Gs. 3.994.3487.833 (91,83 %)** del Plan Financiero en los diferentes niveles, dando apoyo así a las distintas actividades del sector audiovisual en cumplimiento a los objetivos misionales propuestos en la Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual y al inicio de las actividades administrativas como nueva Institución del Estado.

PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2022



En el Ejercicio Fiscal 2022, para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Institución, se gestionó ante el Ministerio de Hacienda, las siguientes actividades presupuestarias;

- Transferencia de Créditos presupuestarios por un monto total de Gs. 1.124.035.600 (Guaraníes mil ciento veinticuatro millones treinta y cinco mil seiscientos).
- Transferencia de Crédito entre entidades por un monto total de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones).
- Modificación del Plan Financiero por un monto total de Gs. 35.000.0000 (Guaraníes treinta y cinco millones).

Se aclara que las actividades se realizan desde la Dirección de Administración y Finanzas y son coordinadas y autorizadas por la Dirección Ejecutiva.



PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÁ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

El Presupuesto vigente fue ejecutado de la siguiente manera al 31/12/2022:

TIPO DE PRESUPUESTO 1 – Programas de Administración

1. Nivel 100 “Servicios Personales”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
110	Pago a funcionarios, conforme al Anexo de Personal	646.639.400
130	Pago de Bonificaciones y Gratificaciones	233.574.967
	Total Ejecutado Nivel 100:	880.214.367

2. Nivel 200 “Servicios no Personales”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
210	Pago por Servicios Básicos utilizados en la institución.	3.876.411
220	Transporte de personas	26.000.000
230	Pasajes y Viáticos de comitivas oficiales, funcionarios y otras personas en representaciones de festivales de cine y mercados audiovisuales.	98.000.000
250	Pago de alquiler de local del INAP.	39.000.000
260	Incluye en los correspondientes OG: Servicios de informática y cartelería para la nueva sede del INAP.	23.537.500
	Total Ejecutado Nivel 200:	190.413.911

3. Nivel 300 “Bienes de Consumo e Insumo”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
330	Pago por gastos de productos de papel, cartón e impresos.	2.968.190
340	Pago por útiles y materiales eléctricos, útiles de cocina y comedor, elementos de limpieza.	21.142.480
360	Compra de Combustibles y lubricantes.	19.900.000
	Total Ejecutado Nivel 300:	44.010.670

4. Nivel 500 “Inversión Física”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	221.648.885
	Total Ejecutado Nivel 500:	221.648.885



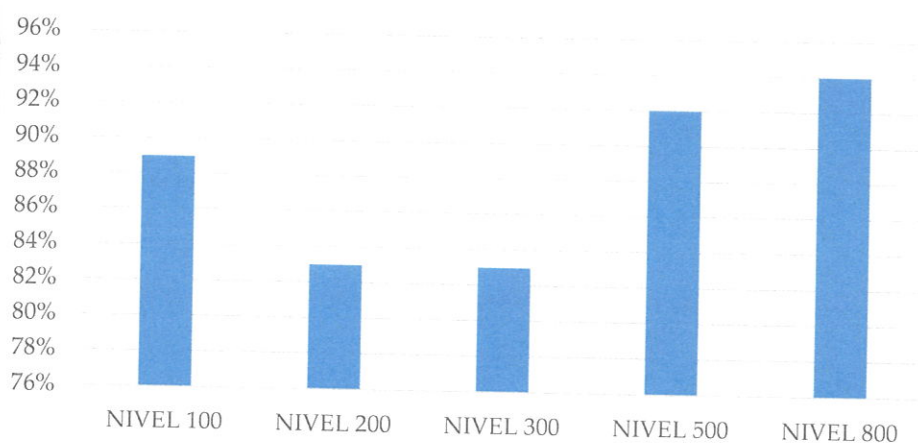


PARAGUÁI HENDUTECHAUARÁ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

5. Nivel 800 “Transferencias”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
840	Transferencias Corrientes al Sector Privado	1.685.000.000
850	Transferencias Corrientes al Sector Externo	973.200.000
	Total Ejecutado Nivel 800:	2.658.200.000

PORCENTAJE DE EJECUCION POR NIVELES



El 91,83% de ejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, se ratifica en el informe PRIEVA 12 “Informe de Control y Evaluación Resumido”, con Fuente de Financiamiento 10, con Organismo Financiador 01 “Genuino”.

FONDOS ADJUDICADOS A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL INAP 2022

Líneas de Proyectos	Cantidad de proyectos por línea	Monto adjudicado a cada línea	Total
Largometraje Ficción	3	261.000.000	783.000.000
Largometraje Documental	2	188.000.000	376.000.000
Premio del Jurado	1	150.000.000	150.000.000
Cortometraje	2	30.000.000	60.000.000
Desarrollo	4	35.000.000	140.000.000
Reconocimiento al Jurado Internacional	3	22.000.000	66.000.000
Total Primera Convocatoria a las Fondos Concursables 2022			1.575.000.000



PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

LLAMADOS ADJUDICADOS		
ID	Llamado	Monto Total
412764	ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA	48.898.385
412744	ADQUISICION DE PASAJES INTERNACIONAL Y/O NACIONAL	76.000.000
412745	ADQUISICION DE ANTIVIRUS	20.900.000
417039	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS Y BUSES PARA EL INAP	26.000.000
412747	SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES INDICADORES	2.637.500
420429	ADQUISICION DE ENSERERES PARA LAS OFICINAS DEL INAP	15.000.000
420092	ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA, DECLARADOS DESIERTO EN EL ID. 412.764	31.257.500
417035	ALQUILER DETERMINADO PARA LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)	39.000.000
307308	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL INAP	19.900.000
	CONVENIOS MARCO PARA LA ADQUISICION DE UTILES, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, HOJAS Y MOBILIARIOS	150.652.570
TOTAL		430.245.955

El monto total ejecutado es de **Gs. 430.245.955**. Es importante resaltar que el PAC/22 fue aprobado por un monto total de **Gs. 319.261.200**, donde se observa una **variación porcentual de 35% al valor inicial del PAC**; esto se debe a la Reprogramación Presupuestaria, a fin de poder contar con mobiliarios y enseres para el INAP. Entonces podemos concluir que la ejecución del PAC/22 es del 100%; ya que no quedo ningún proceso pendiente.





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARÁ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	2	2	4
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	2	2	4
Recursos Humanos Contratados ^(b)	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	2	2	4
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	2	2	4
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0





PARAGUÁI HENDUTECHAUARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
3	3.994.487.833	446.641.500	11,2
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES DEL INAP			

Las bases y condiciones de la Convocatoria de Fondos Concursables del INAP establecieron en sus criterios de evaluación y adjudicación puntos adicionales automáticos en favor de la mujer. Estos puntos automáticos se asignaron a los proyectos que presentaban a mujeres en los cargos de: directora, productora y guionista, y si el 50 % de las jefaturas estaban a cargo de mujeres. Estas medidas incidieron de tal manera que de las 12 (doce) líneas de ayudas disponibles, **6 (seis) proyectos, o sea que el 50 %, están encabezados por mujeres**. A continuación se detallan dichos proyectos con los montos asignados:

En la línea DESARROLLO fueron adjudicados:

“LOS SILENCIOS DE MI NOMBRE”, proyecto presentado por Olinda Ruiz, con guion y dirección de Olinda Ruiz, con un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).

“LA GUERRA DE LAS MUJERES”, proyecto con guion y dirección de Anna Recalde Miranda y Andrea Gandolfo, con un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones).

“ALAS DE GLORIA”, proyecto con guion y dirección de Cecilia Vargas Peña, con un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones).

“LA VERSIÓN DE EMMA”, proyecto con guion y dirección de Paloma Muñoz y Rossana Servián, con un monto de G. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones).

En la línea CORTOMETRAJE:

“GALLINA”, proyecto con guion y dirección de Ana Arza, con un monto de G. 30.000.000 (Guaraníes, treinta millones).

En la línea LARGOMETRAJE DOCUMENTAL:

“EL VELO DE LA ILUSIÓN”, proyecto producido por Noemí Fleitas, con guion y dirección de Noemí Fleitas, con un monto de G. 188.000.000 (Guaraníes, ciento ochenta y ocho millones).

El total de estos proyectos adjudicados representan el monto de Gs. 358.000.000 (trescientos cincuenta y ocho millones).

*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorias, etc.) que aportan para cuestiones de género.
Obs: En caso de no contar con secretaría de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.





PARAGUÁI HENDUTECHAUKARĀ
Nangarekoha Tetãmegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Contactos:

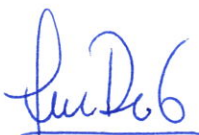
Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Mg. Christian Andrés Gayoso Rojas
- ✓ Dependencia: Dirección Ejecutiva.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: christian.gayoso@inap.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: +595 981 270 276

- ✓ Nombre y Apellido: Abog. Zuliane Romero
- ✓ Dependencia: Secretaría General.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: secretaria.general@inap.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: +595 982 475 711

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién realizó el informe.




Abg. Zuliane Romero
Secretaría General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo




Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO